

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 931 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 159 de fecha 03.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que recibió Memo N° 26 de fecha 03.05.2010 de Bodega, que solicita adquisición de útiles de aseo para uso de las dependencias municipales, por ser la adquisición inferior a 3 UTM, se sugiere adjudicar al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 36.500.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de útiles de aseo", para uso de las diferentes unidades municipales, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 36.500.- IVA incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- 40 Ceras crema nugget color amarillo
- 10 Ceras crema nugget color rojo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.004.007 "Materiales y Utiles de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COW/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE